



MUNICIPIO DE  
**FLORENCIA**  
Secretaría de Educación

Alcaldía de Florencia  
Nit. 800.095.728-2  
Despacho de la Alcaldesa

**No - 0815**

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

( 09 SEP 2013 )

Por la cual se modifica el artículo primero y sexto de la Resolución 0701 del 29 de julio de 2013, y se fija el nuevo cronograma de actividades para el proceso de Evaluación de Competencias 2013, para los docentes y directivos docentes vinculados por el Decreto 1278 de 2002.

#### LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

En uso de facultades constitucionales y legales en especial las por el artículo 314 de la Constitución Política y el artículo 10 del Decreto 2715 de 2009, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 1278 de 2002, fundamenta el ejercicio de la carrera docente en el mérito y la evaluación permanente de los servidores públicos docente y directivos docentes.

Que de acuerdo al Decreto 2715 de 2009, la reubicación de nivel salarial dentro del mismo grado y el ascenso de grado en el Escalafón Docente están sujetos a la evaluación de competencias de aquellos docentes que han alcanzado altos desarrollos en sus competencias laborales en el ejercicio de la docencia o la dirección educativa.

Que el Decreto 2715 de 2009, asigna a la entidad territorial certificada las responsabilidades de convocar a la evaluación de competencias de conformidad con el cronograma definido por el Ministerio de Educación Nacional, divulgarla y orientar a los docentes y directivos docentes de su jurisdicción para facilitar su participación en el proceso.

Que mediante Resolución 17227 del 28 de diciembre de 2012, el Ministerio de Educación Nacional, estableció el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de competencias 2013 de los docentes y directivos docentes oficiales y fija los criterios para la aplicación de las pruebas.

1



Alcaldía de Florencia  
Nit. 800.095.728-2  
Despacho de la Alcaldesa

**No - 0815** del **09 SEP 2013**

Continuación de la Resolución No. 0815 del 09 SEP 2013, Por la cual se modifica el artículo primero y sexto de la Resolución 0701 del 29 de julio de 2013, y se fija el nuevo cronograma de actividades para el proceso de Evaluación de Competencias 2013, para los docentes y directivos docentes vinculados por el Decreto 1278 de 2002.

Que con base en la Resolución anterior, la Alcaldía de Florencia, expidió la Resolución 0701 del 29 de julio de 2013, por la cual organiza y convoca el proceso de evaluación de competencias para los docentes y directivos docentes al servicio de ésta entidad territorial, que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Que según Resolución 10825 del 20 de agosto de 2013, el Ministerio de Educación Nacional, modifica el artículo primero de la Resolución 17227 del 28 de diciembre de 2012, que estableció el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de competencias 2013 para los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución 0701 del 29 de julio de 2013, en el cual se fija el cronograma de actividades para el proceso de Evaluación de Competencias 2013, para los docentes y directivos docentes vinculados por el Decreto 1278 de 2002, el cual quedará así; de acuerdo a lo establecido en la Resolución 10825 del 20 de agosto de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTIVIDAD	FECHA
▪ Apertura y divulgación de la Convocatoria	Del 21 al 31 de agosto de 2013
▪ Recaudo número de identificación personal	Del 03 al 23 de septiembre de 2013
▪ Inscripción de aspirantes	Del 04 al 25 de septiembre de 2013
▪ Publicación de Citación	15 de noviembre de 2013
▪ Aplicación de Instrumentos de evaluación	24 de noviembre de 2013
▪ Publicación de resultados individuales	28 de enero de 2014
▪ Reclamación por resultados individuales	Del 29 de enero al 04 de febrero de 2014
▪ Publicación de lista de candidatos	26 de febrero de 2014
▪ Acreditación de requisitos y expedición de actos administrativos de ascensos, reubicación o negación del movimiento.	27 de febrero al 19 de marzo de 2014





MUNICIPIO DE FLORENCIA  
Secretaría de Educación

Alcaldía de Florencia  
Nit. 800.095.728-2  
Despacho de la Alcaldesa

No - 0815 del 09 SEP 2013

Continuación de la Resolución No. 0815 del 09 SEP 2013, Por la cual se modifica el artículo primero y sexto de la Resolución 0701 del 29 de julio de 2013, y se fija el nuevo cronograma de actividades para el proceso de Evaluación de Competencias 2013, para los docentes y directivos docentes vinculados por el Decreto 1278 de 2002.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Artículo Sexto de la Resolución 0701 del 29 de julio de 2013, en cuanto a las fechas de inscripción, la cual quedará así:

- Adquirir el Número de Identificación Personal (NIP) en las oficinas del Banco Popular del 03 al 23 de septiembre de 2013.
- Una vez activado el NIP, inscribirse entre el 04 al 25 de septiembre de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO:** Que estas modificaciones no afectan ni varían el articulado restante de la Resolución 0701 del 29 de julio de 2013.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

09 SEP 2013

Florencia, \_\_\_\_\_

  
**MARÍA SUSANA PORTELA LOZADA**  
Alcaldesa de Florencia

Visado: Ana Cecilia Gil Rueda, Secretaria de Educación Municipal

Visado: Yovana Marcela Peña Rojas, Jefe Administrativa y Financiera SEM

Revisó: Nady Mayiber Santos Díaz, Profesional Universitaria Oficina Jurídica SEM

Digitó: Flor Irene Talero Lozano, Auxiliar Administrativo SEM

